

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes 10 de febrero del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 09-02-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Presidente indica que recibió comunicación de la directora Ericka Álvarez Ramírez, de la ausencia a la sesión del día de hoy, por motivos personales.

Por lo anterior, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo

ACUERDO No. 67-02-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte de la directora Ericka Álvarez Ramírez, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 09-02-2020, del lunes 10 de febrero del 2020, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación de la señora Ericka Álvarez Ramírez que, por motivos personales, no puede asistir a la sesión ordinaria No. 09-02-2020, del lunes 10 de febrero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, según acuerdo No. 67-02-20.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai, MBA. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 07-01-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Ratificar el **Acuerdo No. 62-02-2020**, mediante el cual se da por conocido el oficio IMAS-SGGR-072-2020, y se traslada a la Asesoría Jurídica, para el análisis, valoración y recomendación según corresponda.

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Ratificar el **Acuerdo No. 63-02-2020**, mediante el cual se revocan parcialmente los acuerdos de Consejo Directivo N° 92-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, y N°104-02-2019, de fecha 26 de febrero de 2019.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 Ratificar el **Acuerdo No. 64-02-2020**, mediante el cual se aprueba el documento "Informe de Encuesta de Percepción de la Calidad del Servicio año 2019".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

6.2 Ratificar el **Acuerdo No. 65-02-2020**, mediante el cual se da por conocido el "Informe del Proceso de Generación Masiva de Resoluciones (PROSI), enero 2020".

6.3 Presentación sobre el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria, en cumplimiento de los acuerdos CD No. 493-10-2019 y No. 43-01-2020.

6.4 Análisis del Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2019 e Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2019, según oficio **IMAS-GG-0282-2020 (Duración 20 minutos)**

7. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

7.1 Ratificar el **Acuerdo No. 66-02-2020**, mediante el cual se autoriza a la Gerencia General a firmar los convenios para ejecutar mejoras de acondicionamiento a la denominada tienda No. 14.

8. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

8.1 Análisis cumplimiento del acuerdo CD No. 55-01-2020 propuesta del Plan de Trabajo establecido, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación 4.1. del "Informe de Auditoria Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30", y solicitud de prórroga ACD 499-10-2019, según oficio **IMAS-SGSA-0108-2020. (Duración 10 minutos)**

9. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

9.1 Análisis de levantamiento de limitaciones según resoluciones **Folios: No. 0001-01-2020 y No. 002-01-2020** y segregación y donación de lotes **Folios No. 0003-01-2020, y No. 0004-01-2020. (Duración 15 minutos)**

10. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Al ser las 4:43 p.m. se consigna el ingreso de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 07-02-2020.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 07-02-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

No hay observaciones, por lo que se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 68-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-02-2020 del lunes 03 de febrero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director _____ y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director _____, se abstienen de votar por no haber estado presentes en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, proceder con la lectura de la correspondencia.

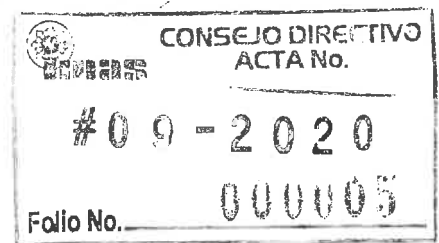
A continuación, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas en su calidad de Secretaria hace lectura de la correspondencia.

Se da por conocido el anterior oficio.

1. Recurso de Apelación presentado por la señora Silvia Morales Jiménez, referente al expediente administrativo confidencial TAD-11-2018, planteado por Maritza Aragón Domian, contra acto final del procedimiento.

La Licda. Gabriela Carvajal indica que también hay un oficio de la Asesoría Jurídica en relación con este expediente TAD-11-2018. Explica, que este Consejo Directivo trasladó el recurso de apelación de una de las partes del proceso a la Asesoría Jurídica, el plazo vence el próximo viernes. Este recurso que se presenta sería un insumo para tomar en cuenta en esa resolución, por lo tanto, la solicitud es de extender un plazo a la Asesoría Jurídica de unos quince días, para incorporar este tema, el cual está entregando hoy otra de las partes.

Se da por conocido el presente oficio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

2. Oficio IMAS-PE-AJ-116-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante el cual solicita prórroga de 15 días hábiles, para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo No. 04-01-2020, de presentar una propuesta de resolución en atención del recurso de apelación presentado contra el acto final del procedimiento expediente TAD-11-2018.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que habiendo conocido el oficio presentado por la señora Silvia Morales Jiménez, así como el Oficio IMAS-PE-AJ-116-2020 que presenta la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, a.i., solicitando plazo para el cumplimiento del acuerdo No. 04-01-2020, se propone remitir a la Asesoría Jurídica con carácter confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno Ley N° 8292, el documento en el cual se contesta el Recurso de Apelación relacionado con el Expediente TAD-11-2018, planteado por la señora Maritza Aragón Domian. que remite la señora Silvia Morales Jiménez, para su respectivo análisis y valoración. Asimismo, aprobar prórroga de quince días, para que presente al Consejo Directivo, la propuesta de resolución al recurso de Apelación relacionado con el Expediente TAD-11-2018, que remitió la Presidencia Ejecutiva, con oficio IMAS-PE-0011-2020, y en cumplimiento al ACD No. 04-01-2020.

El señor Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 69-02-2019

CONSIDERANDO

Primero: Que en fecha 07 de febrero 2020 esta Secretaría de Actas recibe oficio sin número, suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, con el cual se contesta recurso de apelación planteado por la señora Maritza Aragón Domian, contra el acto final de procedimiento TAD-11-2018.

Segundo: Que esta Secretaría de Actas en fecha 10 de febrero 2020, recibe el oficio IMAS-PE-AJ-116-2020, suscrito por la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., con asunto solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo CD No. 04-01-2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica con carácter confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno Ley N° 8292, el documento en el cual se contesta

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

el Recurso de Apelación relacionado con el Expediente TAD-11-2018, planteado por la señora Maritza Aragón Domian. que remite la señora Silvia Morales Jiménez, para su respectivo análisis y valoración según corresponda.

2. Aprobar prórroga de quince días hábiles de acuerdo con lo solicitado por la Asesoría Jurídica, con oficio IMAS-PE-AJ-116-2020, para que presente ante el Consejo Directivo, la propuesta de resolución al recurso de Apelación relacionado con el Expediente TAD-11-2018, que remitió la Presidencia Ejecutiva, con oficio IMAS-PE-0011-2020, y en cumplimiento al ACD No. 04-01-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

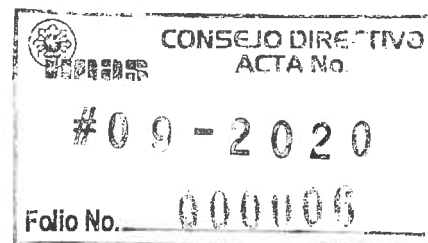
3. **Oficio IMAS-SGGR-091-2020**, de fecha 05 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, mediante el cual informa que recibió el oficio PIF-COR-CAE-0058-2020, del Programa de Integración Fronteriza, en el que se da cuenta de la asignación de espacio para el proyecto Tienda Libre del IMAS en Peñas Blancas.

El Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, informa que el oficio que se remitió tiene propósito informativo, sobre el avance de las gestiones que como administración se han desarrollado para la apertura eventual en un futuro de la Tienda del puesto Fronterizo en Peñas Blancas. Ese oficio recibido tiene relevancia en el tanto, en la unidad ejecutora del proyecto.

El anterior oficio se da por recibido.

- 4.1 Ratificar el Acuerdo No. 62-02-2020, mediante el cual se da por conocido el oficio IMAS-SGGR-072-2020, y se traslada a la Asesoría Jurídica, para el análisis, valoración y recomendación según corresponda.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 62-02-2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

ACUERDO No.70-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el **Acuerdo No. 62-02-2020**, mediante el cual se da por conocido el oficio IMAS-SGGR-072-2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, y se traslada a la Asesoría Jurídica para el análisis, valoración y recomendación según corresponda.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el MSc. Freddy Miranda Castro, Director F. M. C., se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.

El señor Presidente solicita un receso al ser las 4:56 p.m., con el fin de analizar un tema de manera privada con las señoras directoras y señores directores.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, reanuda la sesión al ser las 5:35 p.m.

El señor Presidente propone modificar el orden del día para incluir en "Asuntos de Presidencia Ejecutiva", como punto 5.1, la "Valoración de la Subgerencia de Soporte Administrativo".

Las señoras directoras y señores directores manifestaron su anuencia para incluir dicho tema en el orden del día.

5.1 Análisis "Valoración de la Subgerencia de Soporte Administrativo".

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, manifiesta que de cara a que se pueda cumplir con los retos que tiene la institución en el Plan Estratégico Institucional, así como atender los procesos de modernización, simplificación y otros que requiere la institución, esta Presidencia Ejecutiva propone a este Consejo Directivo la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

Este Órgano Colegiado ha analizado y valorado los cambios en el entorno nacional y los retos existentes para el IMAS, ante los cuales, surge la necesidad de replantear y fortalecer la Gestión Administrativa Institucional de cara al nuevo modelo de intervención.

En línea con lo anterior, este Consejo Directivo considera necesario realizar ajustes en la conformación de su equipo gerencial, con el objetivo de generar un remozamiento de la gobernanza gerencial acorde con los nuevos objetivos y lineamientos estratégicos.

En tal sentido, resulta de mérito el cese de nombramiento de la señora Luz María Chacón León, en el puesto de Subgerente de Soporte Administrativo del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien fue nombrada por este Consejo Directivo, el 5 de julio de 2018, mediante el artículo quinto, acuerdo doscientos cincuenta y tres- cero siete- dos mil dieciocho.

Por lo tanto, se acuerda finalizar el nombramiento de la señora Luz María Chacón León, en el puesto de Subgerente de Soporte Administrativo del Instituto Mixto de Ayuda Social, a partir de 29 febrero de 2020.

La moción es avalada por las señoras directoras y señores directores.

Se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No.71-02-2020

CONSIDERANDO

1. Este Órgano Colegiado ha analizado y valorado los cambios en el entorno nacional y los retos existentes para el IMAS, ante los cuales, surge la necesidad de replantear y fortalecer la Gestión Administrativa Institucional de cara al nuevo modelo de intervención.
2. En línea con lo anterior, este Consejo Directivo considera necesario realizar ajustes en la conformación de su equipo gerencial, con el objetivo de generar un remozamiento de la gobernanza gerencial acorde con los nuevos objetivos y lineamientos estratégicos.
3. En tal sentido, resulta de mérito el cese de nombramiento de la señora Luz María Chacón León, en el puesto de Subgerente de Soporte Administrativo del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien fue nombrada por este Consejo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

ACUERDO No.72-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el **Acuerdo No. 63-02-2020**, mediante el cual se revocan parcialmente los acuerdos de Consejo Directivo N° 92-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, y N°104-02-2019, de fecha 26 de febrero de 2019, y se instruye a la Asesoría Jurídica para que realice la coordinación pertinente, a efectos de que las diligencias de constitución de servidumbre se suspendan parcialmente conforme al presente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, y el Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director [Signature] y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director [Signature], se abstienen de votar por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

6.1 Ratificar el Acuerdo No. 64-02-2020, mediante el cual se aprueba el documento "Informe de Encuesta de Percepción de la Calidad del Servicio año 2019".

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura al acuerdo de ratificación del Acuerdo No. 64-02-2020.

ACUERDO No.73-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el **Acuerdo No. 64-02-2020**, mediante el cual se aprueba el documento "Informe de Encuesta de Percepción de la Calidad del Servicio año 2019".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Director y el Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director [Signature] y el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Directivo, el 5 de julio de 2018, mediante el artículo quinto, acuerdo doscientos cincuenta y tres- cero siete- dos mil dieciocho.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

1. Finalizar el nombramiento de la señora Luz María Chacón León, en el puesto de Subgerente de Soporte Administrativo del Instituto Mixto de Ayuda Social, a partir de 29 febrero de 2020.
2. Instruir a la Gerencia General y Desarrollo Humano, para que conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, realicen las gestiones requeridas para cuantificar y proceder con el pago de los rubros indemnizatorios correspondientes relacionados con el cese de nombramiento de la señora Chacón León.
3. Revocar los poderes otorgados en el artículo cuarto del acuerdo número doscientos sesenta y dos-cero siete-dos mil dieciocho del Consejo Directivo a la señora Chacón León partir del 29 de febrero de 2020.
4. Se comisiona al señor Gerente General para que comparezca ante notario, a efectos de materializar las revocaciones anteriores y que se coordine con la Secretaría de Actas para el trámite de inscripción correspondiente.

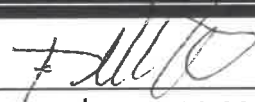
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 Ratificar el Acuerdo No. 63-02-2020, mediante el cual se revocan parcialmente los acuerdos de Consejo Directivo N° 92-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, y N°104-02-2019, de fecha 26 de febrero de 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 63-02-2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

MSc. Freddy Miranda Castro, Director  se abstienen de votar por no haber estado presente en esa sesión.

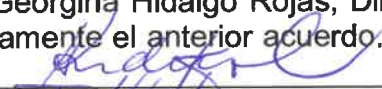
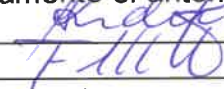
6.2 Ratificar el Acuerdo No. 65-02-2020, mediante el cual se da por conocido el "Informe del Proceso de Generación Masiva de Resoluciones (PROSI), enero 2020".

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura al acuerdo de ratificación del Acuerdo No. 65-02-2020.

ACUERDO No.74-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el **Acuerdo No. 65-02-2020**, mediante el cual se da por conocido el "Informe del Proceso de Generación Masiva de Resoluciones (PROSI), enero 2020".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director  y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director , se abstienen de votar por no haber estado presente en esa sesión.

6.3 Presentación sobre el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria, en cumplimiento de los acuerdos CD No. 493-10-2019 y No. 43-01-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Keneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera, Kattia Torres Rojas, Administración Financiera.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de los funcionarios invitados.

Hacen ingreso las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General menciona que en el mes de enero se había conversado sobre traer esta presentación de manera conjunto con la liquidación presupuestaria, porque esto permitiría tener un balance a un ejercicio económico de un año.

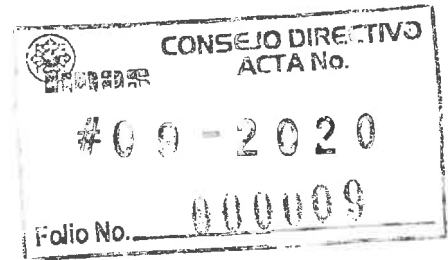
En ese orden de ideas y repasando la situación que se tenía dentro de las recomendaciones que dio el Área Financiera, se tenía un 60% de ejecución en la partida de servicios, en la partida de bienes duraderos un 32%, en relación con transferencia corrientes se tenía un 86%, y lo que corresponde a la partida de transferencia de capital un 18%, por lo que el escenario era de preocupación de este Consejo Directivo, lo cual se consideró atinente e importante tomar acciones al respecto.

Es importante indicar que los datos que se van a presentar fueron analizados por el equipo presente, por los Subgerentes, igualmente, hacer un tipo de analices de las situaciones en que se ven, y que, gracias al apoyo de este Consejo Directivo, se tomaron medidas que vino a mejorar la situación que se vio en aquel momento.

En resumen, se tenía el huevo financiero de Red de Cuido y Desarrollo Infantil, que eso obligó a la institución hace la primera modificación presupuestaria, prácticamente en el mes de enero. Luego se tuvo el ingreso de las 111 plazas del Programa de Creemos, que en alguna medida fue mal interpretado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), donde dice que de acuerdo a la aplicación de la norma de ejecución presupuestaria, inciso 10, numeral 7 de la Ley 9632, no se puede utilizar remanentes de las partidas 0, 1, 2, 6, por lo cual se vino abajo la modificación presupuestaria al 30 julio, paso hasta el 19 setiembre 2019, para que la Contraloría General de la República a partir de una serie de oficios que mando la Administración, permitió hacer modificaciones presupuestarias, eso detuvo en lo que fue hacer ajustes y variaciones presupuestarias.

Una vez que se recibió la notificación, a partir del 7 de octubre, se presenta la modificación 4 y el 24 de octubre se presenta la modificación 5, ambas son casi de ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) y lo que buscaba era hacer una mejor ejecución de esos recursos y remanentes, esto gracias a que la propia Contraloría General de la República da el aval para poder proceder de esa forma.

Otras de las gestiones que se tuvo que realizar en algún momento, fue hasta casi decir, implorarle al ICE que cobrara. Se tiene un millón de dólares pendientes de pago con el ICE por facturas del SACI, 5 facturas pendiente, lo que quiere decir



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

durante 5 meses no facturaron, y se tuvo que correr con el ICE para pedirles que cobraran.

Ingresos de conciliación con el INA que llegaban en el mes de diciembre, alrededor de ¢970.000.000,00 (novecientos setenta millones de colones), se recibió a gusto para poder hacer una ejecución e incorporados en el presupuesto extraordinario 2020, y hacer un buen uso de esos recursos.

Se tuvo el tema de los puestos de vigilancia, 13 puesto que estuvieron sin nombramiento, eso era una licitación que tuvo un retraso de casi cuatro meses sin servicio. Eso de alguna medida hace que se tenga presupuesto asignado, y que se tiene que mover.

Las resoluciones de Crecemos en alguna media, aquellas que no se podían localizar guardan presupuesto, alrededor de 1271 personas, que equivale ¢156.000.000,00 (ciento cincuenta y seis millones de colones), los cuales se tenían que guardarse y reservarse ese presupuesto para poder hacer la asignación, cuando así lo ameritaba.

Se recibió hasta hasta el correo electrónico de donde FODESAF está diciendo que era muy probable que no iba a dar recursos a final de año, por lo que se tuvo que hacer algunos ejercicios, sostener recursos económicos IMAS, para poder atender esa posibilidad de faltante de recursos, que al final lo dieron cuando estaba casi terminando el año, entonces, esos recursos económicos pasan a ser parte del superávit que se tiene.

Es importante ver este superávit, en función de lo que se puede hacer hoy en el 2020, específicamente son recursos que se pueden utilizar. Indica, que la institución no se encuentra dentro de la lista de instituciones que tiene que otorgar todo el superávit para mitigar la situación económica del país, eso ayuda y beneficia para poder utilizar los recursos económicos de este superávit en atención de familias.

Se tiene un orden definido para cumplir con el acuerdo No. 493-10-2019 y No. 43-01-2020.

Se cede la palabra a la señora Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativa.

Se hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta, la cual corresponde a una petición de este Consejo Directivo en términos que cuando se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

detonó las alarmas antes del cierre de octubre, se acuerda particularmente que la señora Ericka Álvarez, Directora solicitó que se presentara algo más amigable, por lo que se dieron a la tarea de hacer una propuesta, pero esa propuesta ya se venció en el tiempo y se juntó con diciembre, es por eso que se ratifica que se está hoy para hacer el cierre del año.

CONCEPTOS TEÓRICOS:

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO:

Se origina a partir de la diferencia entre el total del presupuesto a ejecutar y los egresos efectivos del periodo. Supeditado al ingreso del 100% de los recursos (es papel)

SUPERÁVIT REAL:

Exceso de ingresos ejecutados vrs. gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario. Es el efectivo real que quedó sin ejecutar

SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Exceso de los ingresos reales cuya fuente es de carácter específico vrs el gasto efectivo.

SUPERÁVIT PROYECTADO:

Estimaciones de recursos que se estima o proyecta que no se van a ejecutar

IMPLICACIONES BÁSICAS:

Teóricamente, el superávit real (las necesidades reales) debe ser lo más cercano al superávit proyectado.

La diferencia no significa necesariamente mala planificación o ejecución, ya que la diferencia depende de factores internos y externos,

Si el superávit real es sustantivamente mayor al superávit proyectado es un llamado para que a futuro las modificaciones coyunturales sean realizadas de forma más oportuna en el tiempo para que la inversión social tenga más margen de reacción para ejecutar los recursos trasladados.

ESTRUCTURA SUPERÁVIT INSTITUCIONAL.

El superávit de la institución tiene cuatro grandes componentes.

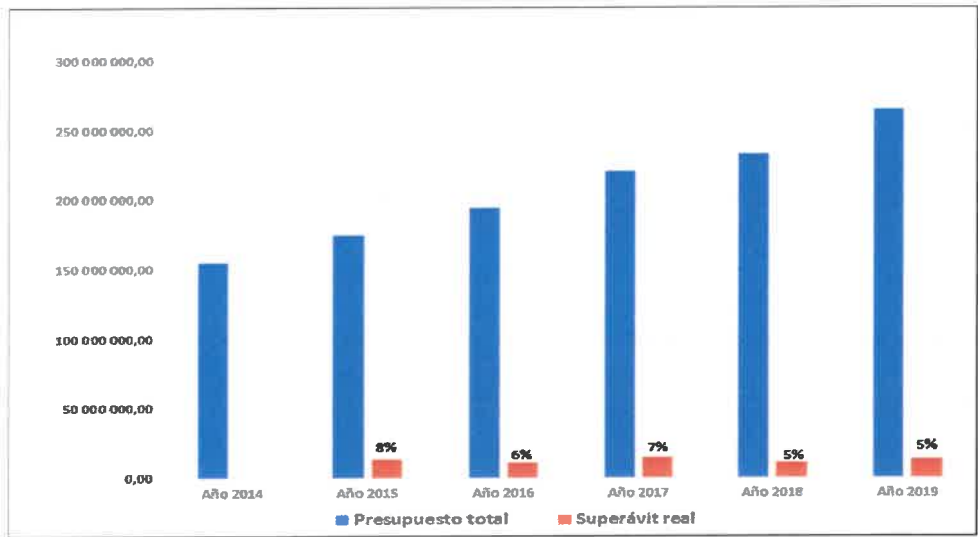
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

1. Superávit de Empresas Comerciales
2. Superávit que proviene de Recursos Específicos
3. Superávit Administrativo, Operativo de la Parte Social
4. Superávit Administrativo, Operativo de Actividades Centrales

La sumatoria de estos cuatro grandes rubros, va a dar el superávit institucional, o el superávit real, como se llama acá.

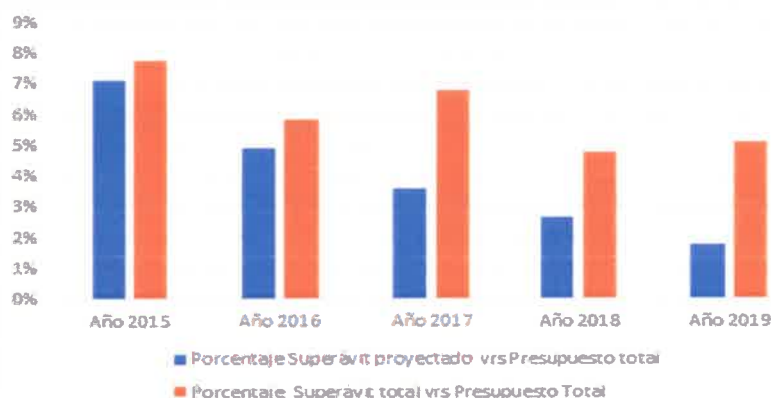
Continúa la señora Silvia Morales Jiménez con un análisis de información de lo que fue lo que pasó en el año 2019.

Este es la estructura, o el presupuesto total que ha tenido la institución desde el 2014, hasta el 2019. La barra pequeña es el superávit que ha tenido la institución 2015 2016, 2017, 2018 y 2019.



Si se ve realmente el crecimiento del superávit, no es coherente con el crecimiento presupuestario, porque la variación presupuestaria entre el 2014 y 2019, en este quinquenio, el presupuesto del IMAS ha crecido en un 70% de lo que era en el año 2014.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**



Solo por ese año, los ingresos reales crecen en un 17%, y aun así el año pasado el superávit era 4.84% del presupuesto total. Este año 2019 con un crecimiento de más de $\text{Q}36.000.000.000,00$ (treinta y seis mil millones de colones), es un 5% del presupuesto total.

El señor Presidente considera que se debió haber manejado un doble eje a la hora de hacer el gráfico, uno que es de nominal y otro el porcentual, lo que quiere decir es que se están poniendo datos nominales y porcentuales bajo un mismo eje, eso está bien, pero le gustaría uno que le convine el superávit nominal.

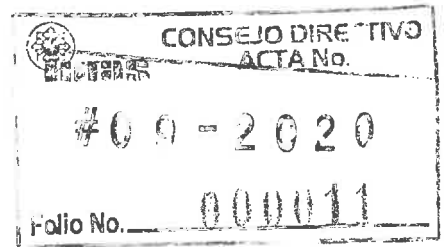
Año 2019:

- Incremento del Presupuesto con respecto al 2018 de un 13.61%
- Ejecución Presupuestaria con respecto al Presupuesto Ajustado 95.18%
- Ejecución presupuestaria con respecto al ingreso real 95%
- Incremento del monto ejecutado 2019 vrs 2018 de un 17%
- Ejecución de recursos asignado a inversión social 96%
- Ejecución de recursos asignados a gasto administrativo operativo 90%

Oportunidades de Mejora:

1. Proyección del superávit
2. Ejecutar las partidas de gastos operativo administrado según lo programado.
3. Realizar una correcta proyección de ingresos.
4. Superávit, cuando si, cuando no

La señora Silvia Morales Jiménez, aclara que la ejecución de las partidas de gasto operativo administrativo, según lo programado, se tiene que aprender la lección de que las licitaciones públicas no deberían arrancar después del mes de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

julio, porque si tienen procesos tan largos que se vuelven tan engorrosos, el riesgo que se corre es que no se pueda adjudicar, y lo que hace es que se utiliza presupuesto del año siguiente, generando superávit.

Un aspecto que es fundamental, que no es ni bueno, ni malo, es que el superávit juega un papel importante dentro de los presupuestos institucionales, el tema aquí es cuando si y cuando no, y ese cuando si y cuando no es una respuesta que la va ir dando el avance de la ejecución, que se esperaría que sea de seguimiento mensual de forma tal que se pueda en momento oportunos, hacer verdaderamente los cambios y modificaciones de recursos y partidas.

No resulta justo que lo que va sobrando de una cosa se pase a lo social, o lo que sobre de un lado, se pase para gasto administrativo operativo. Con el tema de regla fiscal y con el tema de la situación económica del crecimiento del país, cree que esa va a ser la clave.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, opina que muchas veces solo se miden contra el presupuesto ajustado, pero le gusta ver la ejecución presupuestaria contra el presupuesto inicialmente aprobado. Dice esto, porque si se hubiera usado el inicialmente aprobado, hubiese tenido una ejecución del ciento y resto por ciento. También deja ver otro tipo de comportamientos, y hace un año no existía Crecemos como programa dentro del IMAS, se recibieron ¢25.000.000.000,00 (veinticinco mil millones de colones) aproximadamente a mediados de año que se incrementaron, además se recibió una planilla que en el camino se fue incorporando, ajustes de personal relacionado con Crecemos, Jefaturas de ULDS, entre otras, y en realidad esto quiere decir que la planificación se vio también ajustada.

Señala, que el año anterior fue particular en esos temas, además de pagos y recursos en ingresos extraordinarios como lo fue la amnistía que se tuvo, así como otros pagos que hizo el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que no deja de ser aquel 95.18% que está por allá, un dato que podría estar escondiendo una mejor ejecución de lo que hizo la institución de lo que inicialmente se había pensado.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar se refiere al tema de oportunidades de mejora, donde dice "una oportunidad de mejora es la proyección del superávit", como se ha estado haciendo, si se ha hecho bien o mal, porqué la oportunidad de mejora en algo que debe ser una práctica institucional, o por lo menos debería estar incorporado dentro de la Subgerencia y los cuerpos de la institución, esta es una duda que le surge, cuáles son las valoraciones que se hacen.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

La señora Silvia Morales, explica que el tema de las proyecciones la institución tuvo que hacer ajustes importantes el año pasado, porque los ingresos proyectados no eran iguales a los ingresos reales. En el caso del superávit lo que está pasando es que se proyecta menos particularmente el año pasado de lo que históricamente había tenido como comportamiento. Se proyectó aproximadamente ₡3.800.000.000,00 (tres mil ochocientos millones de colones) y el superávit es cercano a ₡13.000.000.000,00 (trece mil millones de colones).

Cree que la proyección del superávit tiene que ser un poco más ajustada a la realidad, le llama la atención que la proyección fuera cercana a los ₡3.800.000.000,00 (tres mil ochocientos millones de colones) cuando ni en los mejores momentos de ejecución, ni con los recursos y sin problemas de liquidez, siempre tuvo montos muchísimos más altos.

Su posición y cree que es la que han mantenido sus compañeros, es que, en el tema de las proyecciones, de ser respetuosos de las personas responsables de los programas, se puede hacer sus observaciones, pero no se puede tomar las decisiones.

Continúa el señor Geovanny Cambrero Herrera, Subgerente Gestión de Recurso inicia su presentación explicando la naturaleza que tiene Empresas Comerciales, es un negocio en operación donde su principal elemento a nivel presupuestario son las ventas, porque de ahí viene su presupuesto.

Generalmente cuando son las proyecciones financieras, lo primero que se financia son los ingresos que van a percibir producto de las ventas que se van a realizar, eso viene de manera directa con la operación actual, datos históricos de comportamiento de ese negocio, más los proyectos que se van a ejecutar en el año para que esas ventas incrementen.

Una vez que se tiene proyectadas las ventas del negocio, lo siguiente que se requiere es saber cuándo es lo que se necesita comprar para vender eso que se está proyectando, presupuestariamente hablando la subpartida de producto terminado.

El otro elemento fundamental que se hace en esa proyección es cuanto se programa ganar en el negocio y eso desde el punto de vista presupuestario se traduce en utilidades que se trasladan para el IMAS, para inversión social y para el CTAC.

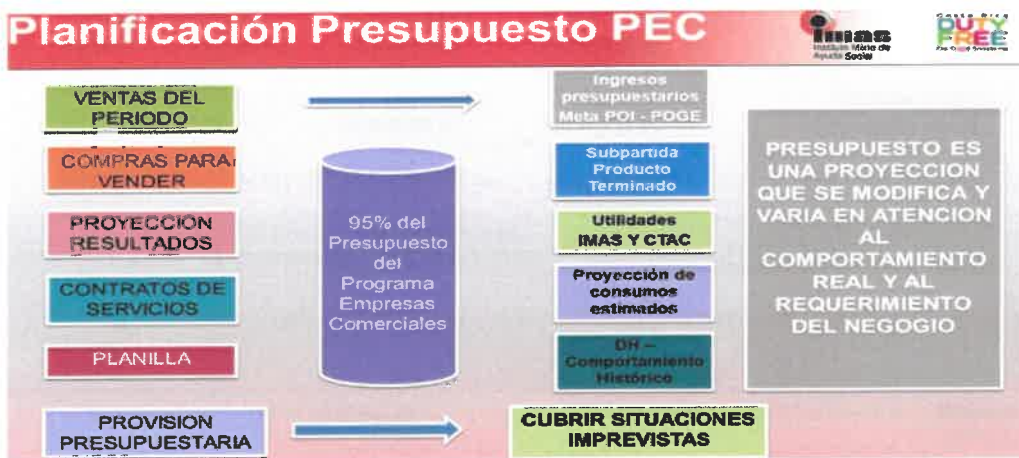
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

El cuarto es para la operación de negocio, donde se requiere una serie de servicios que se manejan vía contrataciones. Cuántos recursos del presupuesto se tiene que destinar para cubrir esas contrataciones que se van a ejecutar.

Otro elemento es que, aunque no se haga la proyección, lo hace Desarrollo Humano, es necesario a nivel del programa proyectar la planilla.

Estos elementos que se han planteado con excepción de las ventas, compras, utilidades contratos y planilla representa el 95% de la proyección del programa.

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES



LOGROS EJECUCIÓN: PEC

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	20 131 865 219,22	20 220 049 856,32	100,44%
PARTIDA O SUBPARTIDA EGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MATER. Y SUMINISTROS	13 555 542 034,33	12 449 913 395,95	91,84%
Productos terminados	13 360 358 914,33	12 348 165 859,75	92,42%
TRANSF. CORRIENTES	2 736 126 157,84	2 726 942 023,94	99,66%
Dividendos	2 149 656 731,84	2 148 952 113,00	99,97%
Tran.ctes Órga.Des	550 669 426,00	550 669 426,00	100,00%
REMUNERACIONES	1 088 242 611,77	1 056 255 441,55	97,06%
Sueldos y comisiones	798 767 162,62	788 079 980,30	98,66%
Cargas sociales	208 459 300,15	194 822 611,81	93,46%
INTERES Y COMISIONES	263 000 000,07	262 604 360,96	99,85%
Diferencias por T.C	263 000 000,07	262 604 360,96	99,85%
Subtotal:	17 642 910 804,01	16 495 715 222,40	93,50%
Presupuesto Total:	20 131 865 219,22	18 632 727 897,58	92,55%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

SUBEJECUCIÓN: PEC



PARTIDA O SUBPARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SUB EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% SUB EJECUCIÓN
SERVICIOS	2 462 991 801,29	2 118 723 092,26	344 268 709,03	86,02%	13,98%
Otros serv.gestión	999 280 000,00	916 164 368,39	83 115 631,61	91,68%	8,32%
Servicios generales	90 550 000,00	36 523 246,39	54 026 753,61	40,33%	59,67%
Servicios aduaneros	300 400 000,00	247 098 773,26	53 301 226,74	82,26%	17,74%
Serv.ciencias social	56 500 000,00	18 986 952,75	37 513 047,25	33,61%	66,39%
Mantenim. edificios	23 255 788,77	4 031 002,04	19 224 786,73	17,33%	82,67%
Comis.servic.financ	299 400 000,00	283 459 090,54	15 940 909,46	94,68%	5,32%
Seguros	32 300 000,00	17 784 184,03	14 515 815,97	55,06%	44,94%
Serv.sistemas infor	61 839 002,46	48 556 841,55	13 282 160,91	78,52%	21,48%
BIENES DURADEROS	25 962 613,92	18 289 582,92	7 673 031,00	70,45%	29,55%
Equipo y prog.cómp	22 225 000,00	15 836 042,83	6 388 957,17	71,25%	28,75%
Productos terminados	13 360 358 914,33	12 348 165 859,75	1 012 193 054,58	92,42%	8,20%
Subtotal:	15 849 313 329,54	14 485 178 534,93	1 364 134 794,61	91,39%	8,61%
Presupuesto Total:	20 131 865 219,22	18 632 727 897,58	1 499 137 321,64	92,55%	7,45%

SUPERAVIT: PEC

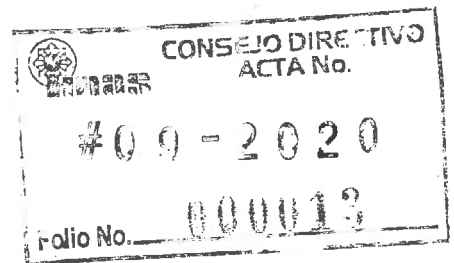


Ingresos PEC:	20 220 049 856,32
Egresos PEC:	18 632 727 897,58
Superavit Total:	1 587 321 958,74
Superavit Programado:	460 000 000,00
Superavit a incorporar:	1 127 321 958,74

	Origen	Subejecución
Productos terminados		1 012 193 054,58
"Prod.papel, cartón"		51 266 094,56
Otros útiles, mater		36 375 603,15
Mantenim. edificios		19 224 786,73
Equipo y prog.cómp		6 388 957,17
Total		1 125 448 496,19

Acción Incorporación mediante PE 01-2020:	MONTO	Requerimiento
A Producto Terminado	1 097 321 958,74	Cubrir arrastre de Compras
A Servicios ciencias económicas	30 000 000,00	Estudio Modelo Tiendas Libres
Presupuesto extraordinario 01-2020 / PEC	1 127 321 958,74	

Continúa la señora Luz María Chacón León, con la presentación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

Hace el recordatorio que la asignación que se le hace actividades centrales para gasto administrativo operativo, son asignación de recursos propios, por lo tanto la lógica es diferente, porque todos los ingresos que se tiene presupuestado, es para repartir en dos programas, "Promoción y Protección y el Programa de Actividades Centrales", al final si entra el 100% de los recursos, eso va a ser un superávit, sino sería una subejecución.


**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ACTIVIDADES CENTRALES: RECURSOS PROPIOS
INGRESOS PARA GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO INSTITUCIONAL**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	48,216,485.53
Imp. Específicos Servicios Hospedaje / Ley 8326	1,725,587.64
Otras Contribuciones Sociales/Ley 8443	6,367,086.39
Nómina del Sector Privado/Ley 4780	32,336,266.00
Servicios de publicación e impresión	19.95
Otros Servicios (PEC y DL-GOL.FITO)	463,527.25
Otros Servicios SINIRUBE	27,175.91
Traspaso de Dividendos (PEC)	2,148,952.11
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central (IMAS)	98,068.90
Intereses y comisiones s/ préstamos al sector privado	4,101.75
IMAS	237,624.36
Diferencias por tipo de cambio IMAS	16,976.54
Multas, sanciones y remates	46,288.55
Por atrasos en pago de impuestos	456,686.19
Reintegros y devoluciones (IMAS)	120,931.26
Otros ingresos IMAS	61,538.01
Venta de terrenos	179.67
Al sector privado	1,924.91
Superávit Recursos Propios 2018	4,103,550.17

DETALLE EJECUCIÓN ACTIVIDADES CENTRALES

Código	Partida	Presupuesto Ajustado al 31 de diciembre 2019	Egresos 31 de diciembre 2019	% Ejecución
0	Remuneraciones	4,886,950.73	4,684,977.51	96%
1	Servicios	2,459,987.58	1,571,558.68	64%
2	Materiales y Suministros	214,529.27	171,956.01	80%
3	Intereses y Comisiones	5,000.00	1,526.94	31%
5	Bienes Duraderos	643,914.68	297,019.59	46%
6	Transferencias Corrientes	422,373.12	353,738.22	84%
TOTAL		8,632,755.38	7,080,776.95	82%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

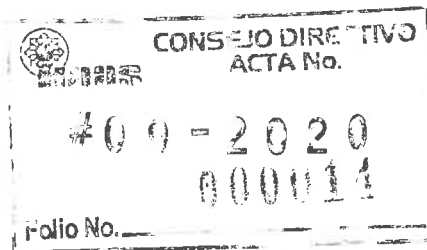
DETALLE SUBEJECUCIÓN ACTIVIDADES CENTRALES 		
Partida	% Ejecución	Acciones tomadas
Servicios	64%	Previsiones para contingencias que no se requirieron todas
Materiales y Suministros	80%	Previsión para Crecemos no se ejecutaron
Intereses y Comisiones	31%	Las fluctuaciones del mercado cambiario no se materialización. TC muy estable
Bienes Duraderos	46%	Congelamiento partida 5: varios meses sin seguridad / recursos al cartel vehículos que impidieron su compra
Transferencias Corrientes	84%	Los pagos por indemnizaciones no se requirieron todos y las disposiciones legales fueron menores a las previstas.
Porcentaje Ejecución	82%	

Continúa el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General con la ejecución presupuestaria de protección y promoción social: recursos específicos y recursos propios.

**LOGROS EJECUCIÓN: Protección y Promoción Social
Bienestar Familiar** 

Beneficio	Meta inicial programada en el POI 2019	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	Presupuesto Inicial del POI 2019	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución presupuestaria considerando los ajustes presupuestarios	% de ejecución de la meta considerando las metas ajustadas
Atención a Familias	81362 Familias	135.187 Familias	€50,098,692,534	€59,975,597,553	100%	114%
Emergencias	No se programa meta	2.030 Familias	€1,301,297,000	€725,324,048	56%	No se programa meta
Veda	2008 Personas	1477 Personas	€900,000,000	€631,820,000	100%	100%
Asignación Familiar H	1887 Personas	2.043 Personas	€1,589,683,450	€1,370,697,293	81%	98%
Prestación Alimentaria K	461 Personas	185 Personas	€1,579,683,450	€291,837,308	17%	37%
Cuidado y Desarrollo Infantil	24474 Niños/Niñas	30.590 Niños/ Niñas	€26,174,935,200	€34,446,343,629	97%	108%
Atención en situaciones de Violencia	101 Personas	797 Personas	€200,000,000	€474,264,628	95%	140%
Total de Recursos			€61,844,291,634	€97,915,884,459		

Incrementa €16.071 millones



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

**LOGROS EJECUCIÓN: Protección y Promoción Social
Socioproductivo y Comunal**

Beneficio	Meta inicial programada en el POI 2019	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	Presupuesto Inicial del POI 2019	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución presupuestaria considerando los ajustes presupuestarios	% de ejecución de la meta considerando las metas ajustadas
Proyectos de Desarrollo Socio productivo, Comunal	21 Proyectos	14 Proyecto (Ejecución total) 1 Proyecto (Ejecución Parcial)	€1.307.510.736	€686.627.429	50%	62%
Emprendimientos Productivos	2000 Familias	1626 Familias	€3.000.000.000	€2.455.712.159	99%	98%
Mejoramiento de Vivienda	400 Familias	385 Familias	€1.200.000.000	€1.097.994.602	96%	123%
Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	22 Familias	€1.000.000.000	€66.277.132	4%	No se programa meta
Capacitación	3500 Personas	6.973 Personas	€1.905.000.000	€1.892.508.211	99%	119%
FIDEIMAS	150 Personas con Fondos de Garantía	150 Personas con Fondos de Garantía	€300.000.000	€300.000.000	100%	100%
	500 Personas Capacitadas	672 Personas capacitadas	€100.000.000	€100.000.000	100%	84%
	1000 Personas con Diferencial de tasa de Interés	902 Personas con Diferencial de tasa de interés	€35.000.000	€35.000.000	100%	90%
Total de Recursos			€8.847.510.736	€6.634.119.533		

**LOGROS EJECUCIÓN: Protección y Promoción Social
Socio Educativo**

Beneficio	Meta inicial programada en el POI 2019	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	Presupuesto Inicial del POI 2019	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución presupuestaria considerando los ajustes presupuestarios	% de ejecución de la meta considerando las metas ajustadas
Avancemos	184.000 Estudiantes	203.205 Estudiantes	€71.046.022.413	€72.236.789.110	99%	100%
Creceamos	196.052 Estudiantes	210.321 Estudiantes	€0	€23.460.878.000	98%	104%
Procesos Formativos	12.000 Personas	15.587 Personas	€2.020.000.000	€2.031.634.923	99%	110%
TMC- Personas trabajadoras menores de edad	289 Personas	452 Personas	€200.000.000	€224.967.810	95%	101%
Cuadernos e implementos escolares	3000 Centros Educativos (198000 paquetes)	3.250 Centros Educativos (198000 paquetes)	€1.811.582.500	€1.483.288.034	76%	100%
Total de Recursos			€75.077.804.913	€99.437.556.877		

Incrementa €24.359 millones

**LOGROS EJECUCIÓN: Protección y Promoción Social
Área de Acción Social y Administración de Instituciones**

Beneficio	Meta inicial programada en el POI 2019	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	Presupuesto Inicial del POI 2019	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución presupuestaria considerando los ajustes presupuestarios	% de ejecución de la meta considerando las metas ajustadas
Organizaciones de Bienestar Social	16 Organizaciones/25 Proyectos	16 Organizaciones/24 Proyectos (22 totales y 2 parciales)	€1.049.157.773.00	€586.180.701	76%	92%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Finaliza la presentación, y al no haber ninguna observación el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura del acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No.75-02-2020

CONSIDERANDO

1. Que el punto 2 del Por Tanto del Acuerdo del Consejo Directivo N° 493-10-2019 indicó:

“Solicitar a la Gerencia General que en conjunto con los distintos programas presupuestarios, a partir de las recomendaciones emitidas en el informe de Ejecución Presupuestaria, y considerando las partidas deficitarias en términos de ejecución, realice un análisis de las recomendaciones y resultados de ejecución, y que informe a este Consejo Directivo con la claridad conceptual suficiente, para que sea comprensible”.

2. Que el punto 2 del Por Tanto del Acuerdo del Consejo Directivo N° 43-01-2020 indicó:

“Solicitar a la Gerencia General que los aspectos de interés relacionados con la ejecución presupuestaria del IMAS (superávit institucional), sean abordados para un período anual, en este caso el año 2019, para ser conocido en una próxima presentación de la Gerencia General a este Consejo Directivo”.

3. Que la Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Soporte Administrativo Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Administración Financiera presentan exposición sobre el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del IMAS (superávit institucional).

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la presentación en cumplimiento del ACD.493-10-2019 y ACD.43-01-2020, relacionado con el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del IMAS (superávit institucional).
2. Dar por cumplidos los ACD.493-10-2019 y ACD.43-01-2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.1 Análisis del Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2019 e Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2019, según oficio IMAS-GG-0282-2020

El señor Presidente indica que continúan en la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Keneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera

El señor Keneth Araya Andrade, Jefe de Planificación continúa con la Ejecución de metas del POI año 2019.

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Monto Ejecutado en colones corrientes
Bienestar Familiar	Atención a Familias	118.827 Familias	135.187 Familias	114%	€60,129,593,784.00	€59,975,597,553.00
	Emergencias	No se programa Meta	2.030 Familias	-	€1,301,297,000.00	€725,324,048.00
	Veda	1.480 Personas	1477 Personas	99.00%	€631,820,000.00	€631,820,000.00
	Asignación Familiar H	2.080 Personas	2.043 Personas	98%	€1,688,477,397.00	€1,688,477,397.00
	Prestación Alimentaria K	509 Jóvenes	185 Jóvenes	36%	€1,679,389,171.00	€291,837,308.00
	Cuidado y Desarrollo Infantil	28.315 Niños/ Niñas	30.590 Niños/ Niñas	108%	€35,340,324,352.00	€34,446,343,629.00
	Atención en situaciones de Violencia	568 personas	797 Personas	140%	€500,000,000.00	€474,264,628.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Monto Ejecutado en colones corrientes
Desarrollo Socio productivo y Comunal	Proyectos de Desarrollo Socio productivo, Comunal	24 Proyectos	14 Proyectos (Ejecución total) 1 Proyecto (Ejecución Parcial)	62%	€1,369,336,131.00	€686,627,429.00
	Emprendimientos Productivos	1.659 Familias	1626 Familias	98%	€2,488,844,652.00	€2,455,712,159.00
	Mejoramiento de Vivienda	314 Familias	385 Familias	123%	€1,140,481,685.00	€1,097,994,602.00
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa Meta	22 Familias	-	€1,669,200,156.00	€66,277,132.00
	Capacitación	5,850 personas	6,973 Personas	119%	€1,905,000,000.00	€1,892,508,211.00
	FIDEIMAS	150 Personas con Garantías Fideimas 800 Con servicios de apoyo Fideimas 1,000 Personas con Diferencial de tasa de interés	150 Personas con Fondos de Garantía 672 Personas capacitadas 902 Personas con Diferencial de tasa de interés	100% 84% 90%	€300,000,000.00 €100,000,000.00 €35,000,000.00	€300,000,000.00 €100,000,000.00 €35,000,000.00

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Monto Ejecutado en colones corrientes
Área de Acción Social y Administración	Organizaciones de Bienestar Social	26 proyectos	16 Organizaciones/24 Proyectos (22 totales y 2 parciales)	92%	€790,284,897.00	€598,160,701.00
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	199.964 Estudiantes	203.205 Estudiantes	101%	€73,190,785,417.00	€72,236,788,110.00
	Creceamos	202.792 Estudiantes	210.321 Estudiantes	104%	€23,839,086,600.00	€23,460,878,000.00
	Procesos Formativos	14,058 Personas	15,587 Personas	110%	€2,040,767,239.00	€2,031,634,923.00
	TMC- Personas trabajadoras menores de edad	447 Personas	452 Personas	101%	€237,000,000.00	€224,967,810.00
	Cuadernos e implementos escolares	3,000 Centros Educativos	3,250 Centros Educativos	108%	€1,942,174,867.50	€1,483,288,034.84

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Actividades Centrales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Sistemas de Información Social	2 Productos	100%	.Actualización de FIS .SACI
Desarrollo Humano	3 Productos	83%	.Capacitación .Herramienta de evaluación de competencias .Estudio de Cargas (-)
Administración Tributaria	2 Productos	75%	.Recaudación .Reforma a las leyes (-)
Planificación Institucional	1 Producto	50%	.Sistema de generación de conocimiento (-) Evaluación de un beneficio de la Oferta Programática
Gerencia General	1 Producto	100%	.Auditoría Externa
Servicios Generales	2 Producto	30%	.Selección y Eliminación de Expedientes .Mejoras al Sistema de Transporte (-) .Proyectos de Infraestructura (-)
Asesoría Jurídica	1 Producto	75%	.Atención de procesos judiciales .Emisión de actos notariales (-)

Empresas Comerciales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Empresas Comerciales	2 Productos	97%	. Incremento en las ventas . Auditoría Externa

Ingresos por ventas del año 2019: ¢ 18.726.435.980,73 (dieciocho mil setecientos veintiséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta colones con 73/100).

En síntesis, retoma los elementos ya discutidos a la metas establecidas en el POI 2019.

Al no haber consultas, se procede con el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria, el informe de Evaluación Presupuestaria y los Estados Financieros.

El señor Alexander Porras, Jefe de Presupuesto introduce diciendo que conforme lo establece el cuerpo normativo; es responsabilidad del Área de Administración Financiera, verificar y consolidar la información institucional requerida para la elaboración de los informes de cierre de cada período; para tal efecto se elaboran los documentos que se detallan a continuación:

Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31/12/2019

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

2) Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2019

3) Estados Financieros al 31/12/2019

Estos informes son los que le permiten a la institución rendir cuentas ante los entes y órganos externos de fiscalización superior y financiadores.

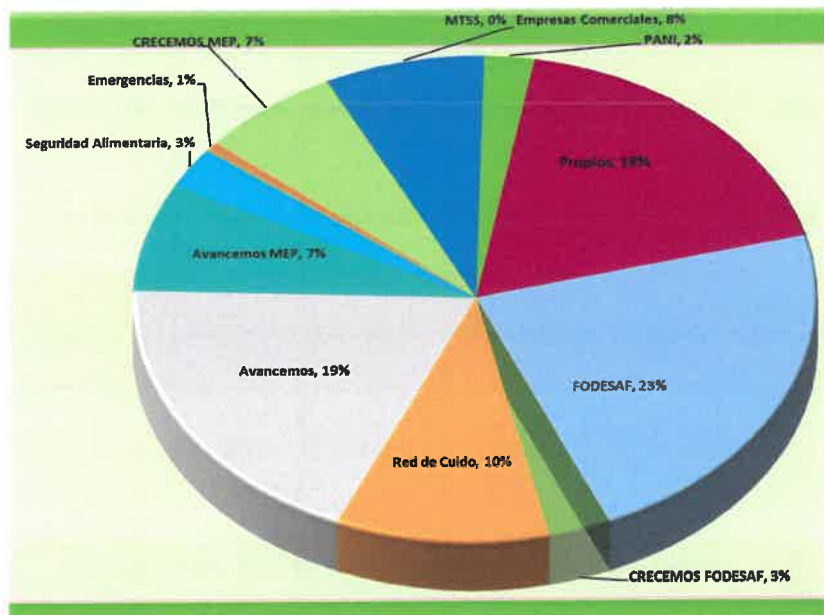
Indica que el presupuesto institucional empezó de la siguiente manera:

VARIACIONES A LOS INGRESOS INSTITUCIONALES (EN MILES DE COLONES)	
Presupuesto Ordinario	225,602,816.42
Presupuesto Extraordinario 1	14,366,108.69
Presupuesto Extraordinario 2	24,096,067.29
Presupuesto Extraordinario 3	502,600.00
<u>Presupuesto Ajustado</u>	<u>264,567,592.41</u> (17%)

INGRESOS INSTITUCIONALES (EN MILES DE COLONES)	
Presupuesto Ajustado	<u>264,567,592.41</u>
Ingresos Reales	265,485,596.69
Presupuesto Ajustado Vrs Ingresos Reales	100.35 %

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

DISTRIBUCIÓN % DE LOS INGRESOS REALES
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
31/12/2019



INGRESOS REALES 2018 VRS 2019 (EN MILES DE COLONES)	
Ingresos Reales 2018	227,036,488.75
Ingresos Reales 2019	265,485,596.69
Incremento Absoluto	38,449,107.94
Incremento Relativo	17%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

**COMPARATIVO INGRESOS REALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO PERÍODOS
(En miles de colones)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODOS					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	INGRESOS REALES	INGRESOS REALES	INGRESOS REALES	INGRESOS REALES	INGRESOS REALES	INGRESOS REALES
RECURSOS PROPIOS	35,820,790.89	36,804,352.20	39,663,490.42	41,591,703.75	44,200,552.63	48,216,485.53
RECURSOS ESPECÍFICOS	117,009,573.06	134,659,595.78	150,299,355.83	169,790,894.79	182,835,936.12	217,269,111.16
TOTAL	152,830,363.94	171,263,947.98	189,962,846.25	211,382,598.53	227,036,488.75	265,485,596.69
PORCENTAJE INCREMENTO		12%	11%	11%	7%	17%

**COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS REALES 2019
(EN MILES DE COLONES)**

Ingresos Reales 2019

227,036,488.75

Egresos Reales 2019

215,948,956.43

**Ingresos Reales vrs
Egresos Reales**

95 %

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Egresos por Partida Presupuestaria según Programa Presupuestario y
Centro Gestor
(En miles de colones)

PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES, AUDITORIA Y CRECEMOS	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN Y CRECEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL EGRESOS REALES
Remuneraciones	4,684,977.51	12,888,871.55	1,056,255.44	18,630,104.50
Servicios	1,571,558.68	6,925,653.80	2,118,723.09	10,615,935.57
Materiales y Suministros	171,956.01	1,175,274.99	12,449,913.40	13,797,144.39
Intereses y Comisiones	1,526.94	375.61	262,604.36	264,506.91
Bienes Duraderos	297,019.59	470,710.03	18,289.58	786,019.21
Transferencias Corrientes	353,738.22	202,663,073.40	2,726,942.02	205,743,753.65
Transferencias de Capital		1,977,255.86		1,977,255.86
TOTAL	7,080,776.95	226,101,215.24	18,632,727.90	251,814,720.09

EGRESOS REALES 2017 VRS 2018 (EN MILES DE COLONES)	
Egresos Reales 2018	215,948,956.43
Egresos Reales 2019	251,814,720.09
Incremento Absoluto	35,865,763.66
Incremento Relativo	17%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

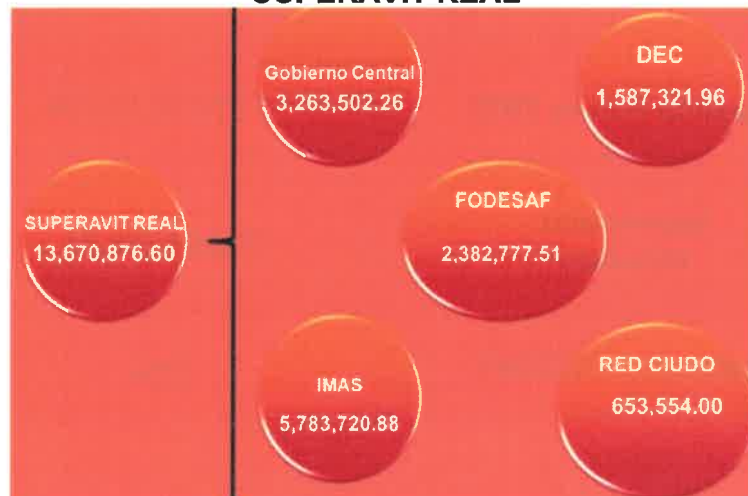
**COMPARATIVO EGRESOS REALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO PERÍODOS
(En miles de colones)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODOS					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES
RECURSOS PROPIOS	31,853,129.03	31,834,036.68	35,489,936.66	36,934,893.34	40,097,002.46	42,432,764.66
RECURSOS ESPECÍFICOS	112,634,870.63	125,892,080.88	143,153,452.91	159,487,237.46	175,851,953.97	209,381,955.43
TOTAL	144,487,999.66	157,726,117.57	178,643,389.57	196,422,130.81	215,948,956.43	251,814,720.09
PORCENTAJE INCREMENTO		9%	13%	10%	10%	17%

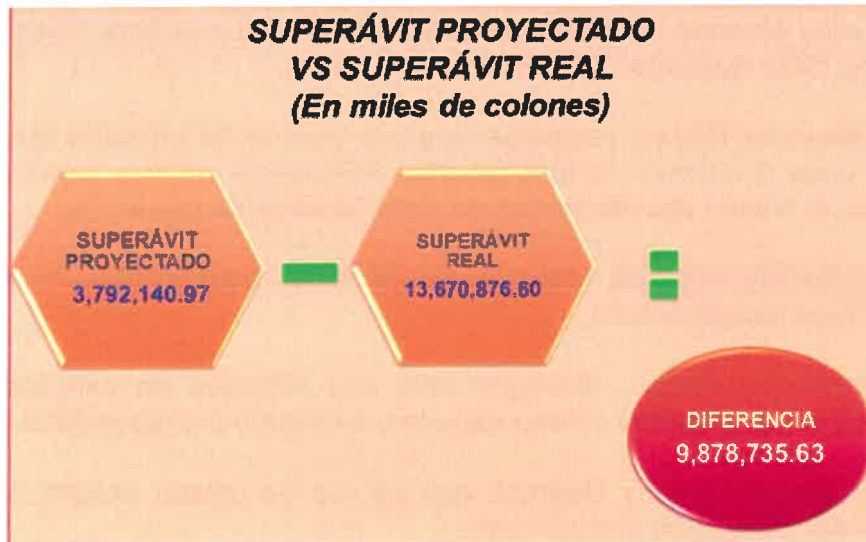
RELACIÓN 70/30, CIFRAS EN TÉRMINOS RELATIVOS.

- Gasto Administrativo 11%
- Recursos Inversión Social 89%

SUPERAVIT REAL



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020



SUPERÁVIT PROYECTADO 2019 VRS SUPERÁVIT REAL 2019
(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO	SUPERAVIT REAL	DIFERENCIA (+)
Atención a Familias FODESAF	300,000.00	610,858.90	310,858.90
Asignación Familiar inciso H		310,980.93	310,980.93
Prestación Alimentaria inciso K (FODESAF-Crecemos Inversión Social)		1,379,048.69	1,379,048.69
		81,889.00	81,889.00
TOTAL SUPERAVIT FODESAF	300,000.00	2,382,777.51	2,082,777.51
Red de Cuido	200,000.00	653,554.00	453,554.00
TOTAL SUPERAVIT RED DE CUIDO	200,000.00	653,554.00	453,554.00
Avancemos		338,967.18	338,967.18
Seguridad Alimentaria		27,332.17	27,332.17
Intereses Avancemos		11,640.25	11,640.25
De Gobierno Central (Avancemos MEP)		76,862.78	76,862.78
De Gobierno Central (Avancemos Cuadernos MEP)		398,426.70	398,426.70
Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Transferencias)		296,307.00	296,307.00
Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Comisiones)		80,963.94	80,963.94
Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Indemnizaciones)		7,873.80	7,873.80
Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP)		194,278.64	194,278.64
Programa Actividades Centrales (crecemos MEP)		141,367.80	141,367.80
Recursos Emergencias para Mejoramiento de Vivienda	1,500,000.00	1,602,923.02	102,923.02
Recursos PANI		86,558.97	86,558.97
TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	1,500,000.00	3,263,502.28	1,763,502.28
Atención a Familias	300,000.00	300,000.00	-
Sujetos Públicos y Privados (Organizaciones)	1,032,140.97	1,032,140.97	-
Superávit Institucional		4,451,579.91	4,451,579.91
TOTAL SUPERAVIT PROPIOS	1,332,140.97	5,783,720.88	4,451,579.91
TOTAL EMPRESAS COMERCIALES	460,000.00	1,587,321.96	1,127,321.96
TOTALES	3,792,140.97	13,670,876.60	9,878,735.63

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

El MSc. Freddy Miranda, Director, consulta si se aplicó a la hora relación 70/30, los hallazgos de la Auditoría.

El señor Alexander Porras, responde que no, porque es un tema que se está solicitando unas revisiones, incluso se está solicitando criterios legales, porque por lo menos el criterio técnico es que no debe hacerse de esa forma.

El Director Freddy Miranda, debería de remitirlo, porque ellos hicieron una explicación bien fundamentada.

El señor Alexander Porras, dice que ante esa situación no participó en esa explicación, y si se consideró criterio experto y financiero presupuestario.

Pregunta el Director Freddy Miranda, qué es eso de criterio experto financiero. Solicita una especificación más concreta.

La pregunta en concreto es que si en la relación 70/30, se acató lo que se había acordado con la Auditoría.

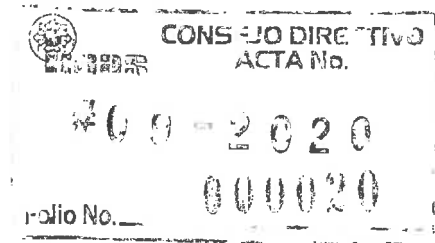
El señor Juan Luis Bermúdez, señala que la Auditoría le pide a la Subgerencia que incorpore un manual de clasificación de cuentas, o un mecanismo de reclasificación de cuentas que permita delimitar claramente cuáles van para 20, para el 30, en cada uno de los casos.

El señor Freddy Miranda, ellos dicen que se oponen, son palabras fuertes, criterio técnico.

Aclara el señor Alexander Porras que no es que se están oponiendo, es que se quiere más elementos. La Ley 4760 lo que regula son los recursos propios, no regula los recursos de Empresas Comerciales, dice qué porcentaje de esos recursos van para inversión social.

El Director Freddy Miranda, se trata de un hecho real, de que se tenga una idea clara, el problema no es legal, el problema es técnico administrativo, es saber cuánto efectivamente se dispone de gasto social y cuánto de gasto operativo, eso es más allá de la ley.

Es por eso que se está pidiendo, criterios para tener más elementos y poder realizar lo que la Auditoría está solicitando, señala el señor Alexander Porras, Jefe de Presupuesto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

La señora Luz María Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo explica que el tema de los tiempos fue solicitado para que se implementara a partir del desarrollo del instructivo, el cual estaba para el primer trimestre del 2020, por lo que no estaría aplicando para este cierre.

Espera el director Freddy Miranda que sea técnico y no de egos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que esa búsqueda de la justa medida de la clasificación de las cuentas es algo que está bien fundamentado, y el equipo lo tiene claro.

Ante una consulta el señor Alexander Porras dice que este superávit no puede ser incluido en gasto corriente. Se puede determinar cuanto es fue la subejecución de un programa, subejecución que no es sinónimo de superávit, es sinónimo de superávit si y solo si, entrar todos los ingresos programados, ahí sí se puede determinar.

Indica que en el folio 7 se detalla lo que entró por programas, cuánto es el presupuesto, cuánto fue gasto real y cuánto es el disponible presupuestario. Lo que no se ilumina es la relación de los ingresos con respecto a quien se lo achaca, esa es la parte que habría que hacer un análisis mucho más exhaustivo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, menciona que una de las cosas que se le puede pedir a la Administración es que además de los acuerdos que se tienen planteados, se profundicen en a, b y c, temas de interés, eso no está vedado por la propuesta de acuerdo que ya se trae, y que es un poco ajustada a lo que normalmente se necesita para estos informes.

Sugiere hacer un análisis de la situación y además de la ejecución por las regiones que efectivamente podría dar más luz de donde hay espacios de mejora, con el responsable de la ejecución del recurso.

Se continúa el señor Alexander Porras, con el Informe de Evaluación Presupuestaria Segundo Semestre 2019.

En concordancia con la normativa aplicable, las Normas Técnicas sobre Presupuestos, emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de Evaluación Presupuestaria, con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada período presupuestario.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Conclusión:

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el período 2019, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, que podrían estar incidiendo para que algunas acciones sean desarrolladas exitosamente, lo cual genera que la gestión institucional no logre los niveles de eficiencia y eficacia requeridos.

Acciones correctivas:

Los responsables de los Programas Presupuestarios deben Instruir a las Unidades Ejecutoras para que en el primer trimestre procedan con la carga de requerimientos de bienes y servicios en los Sistemas SAP y SICOP.

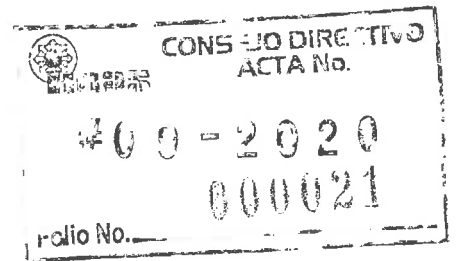
Que una vez enviada la circular con las fechas límites de carga en los sistemas SAP y SICOP, las personas Titulares Subordinados, no emitan ninguna decisión inicial, esto a razón de que las fechas sugeridas dentro de la circular, consideran los tiempos de cada una de las etapas que conllevan los distintos tipos de Contratación Administrativa, con los riesgos implícitos que puedan generarse en el proceso de Contratación Administrativa y la ejecución presupuestaria del periodo.

Debilidades determinadas en la delimitación de las Metas contenidas en el POI:

- ✓ Existen debilidades en algunos beneficios de la Inversión Social
- ✓ Transferencias a Sujetos Públicos y Privados
- ✓ Prestación Alimentaria k
- ✓ Mejoramiento de Vivienda para Emergencias

Acciones correctivas:

1. Dar un seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria y de los planes de trabajo definido por las Áreas Técnicas, con la finalidad de verificar su cumplimiento, de forma que las desviaciones que se determinen se comuniquen de manera inmediata y oportuna, facilitando la toma de decisiones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

2. Aumentar el seguimiento y la incidencia administrativa que se pueda ejercer en las organizaciones solicitantes para incrementar la ejecución. Es una labor constante durante todo el año 2019, cuya acción debe ser atendida por las Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, Instituciones de Bienestar Social y Áreas Regionales de Desarrollo Social.
3. La Subgerencia de Desarrollo Social debe proceder una revisión detallada de los procesos que actualmente conlleva la ejecución de Sujetos Públicos y Privados, con el objetivo de replantear la forma de abordar la ejecución de organizaciones, en busca de corregir la situación que se ha venido presentando de forma constante.

La señora Kattia Torres, continúa la presentación con la exposición de los Estados Financieros al 31 -12- 2019.

Informa la señora Kattia Torres que estos estados financieros institucionales incluyen a SINIRUBE, Red de Cuido, Empresas Comerciales, todo el conjunto.

Se trabaja con las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se tienen ciertos movimientos diferentes.

Los estados financieros comprenden cinco informes contables, con sus notas:

1. Estado de Situación que muestra la posición financiera.
2. Estados de Rendimiento financiero que indica la rentabilidad con relación al año anterior.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo que resume el efectivo recibido y los pagos realizados en el mismo periodo cubierto por el estado resultados.
5. Notas Estados Financieros

Estado de Situación Financiera combinado al 31-12-2019

ESTRUCTURA DEL BALANCE

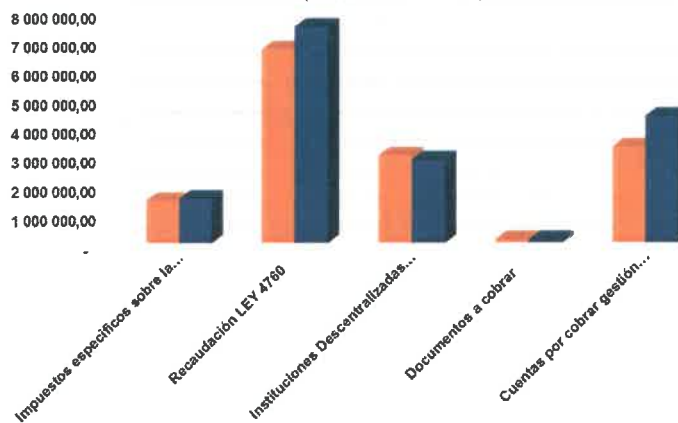
Activo Total	166,497,223.50
Pasivo Total	3,346,355.62
Patrimonio	163,150,867.88

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(en miles de colones)**

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activos				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,425,305.74	19,034,509.26	-3,609,203.52	-19%
Inversiones corto plazo	0.00	0.00	0.00	
Cuentas a cobrar a corto plazo-neto	4,480,891.27	4,902,233.98	-421,342.71	-9%
Inventarios-Neto	2,900,138.79	2,830,717.98	69,420.82	2%
Otros activos a corto plazo	20,875.66	17,192.90	3,682.77	21%
Total Activo Corriente	22,827,211.46	26,784,654.11	-3,957,442.65	-15%
Activo No Corriente				
Cuentas a cobrar a largo plazo- Neto	48,482.23	29,070.46	19,411.77	67%
Propiedades, planta y equipos explotado:	137,113,204.64	139,489,078.69	-2,375,874.05	-2%
Bienes históricos y culturales	27,696.47	27,696.47	0.00	0%
Construcciones en proceso	616,396.66	572,011.74	44,384.92	8%
Inversiones patrimoniales	5,792,463.79	5,787,818.96	4,644.83	0%
Otros activos a largo plazo	71,768.25	46,014.73	25,753.51	56%
Total Activo No Corriente	143,670,012.04	145,951,691.05	-2,281,679.01	-2%
Total Activos	166,497,223.50	172,736,345.16	-6,239,121.66	-4%

**VARIACIÓN ABSOLUTA DE LAS CUENTAS POR COBRAR EJERCICIO
2019--2018
(EN MILES DE COLONES)**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 10 DE FEBRERO 2020
 ACTA No. 09-02-2020**

inventarios	06	2,900,138.79	2,830,717.98
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		171,144.49	110,742.77
Bienes para la venta		2,810,282.60	2,560,094.39
Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		43,718.48	173,512.59
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-125,006.78	-13,631.77

Terrenos IMAS

Otra partida importante en el activo son los terrenos de IMAS, donde por más de 10 años se tiene una coordinación para la limpieza de los terrenos y se puede decir que se tiene 1.109 terrenos, de los cuales ya el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal tiene identificado que el 97% de los terrenos están titulados, no formalizados. Se espera todavía un proceso adicional, se está esperanzados que este año se resuelva la contratación de abogados, para poder formalizar eso, porque ya se debería de excluirlos de los registros adecuadamente.

Pasivos				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	2,544,242.24	8,980,866.13	-6,436,623.89	-72%
Depósitos en garantía	131,145.69	114,093.22	17,052.47	15%
Otros fondos de terceros	38,819.87	11,601.99	25,217.88	217%
Provisiones y reservas técnicas a corto pl	609,484.15	595,242.02	14,242.14	2%
Otros pasivos corto plazo	0.00	176.72	-176.72	-100%
Total Pasivo Corriente	3,321,691.95	9,701,980.08	-6,380,288.13	-66%
Pasivo no corriente				
Documentos a pagar a largo plazo	6,275.08	6,275.08	0.00	0%
Deudas a largo plazo	18,388.59	18,388.59	0.00	0%
Total Pasivo no corriente	24,663.67	24,663.67	0.00	0%
Total Pasivos	3,346,355.62	9,726,643.75	-6,380,288.13	-66%

COMPOSICION DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo y Patrimonio	%	Monto
Pasivo Corriente	2.0%	3,321,691.95
Pasivo No Corriente	0.0%	24,663.67
Patrimonio	98.0%	163,150,867.88
Total Pasivo y Patrimonio	100%	166,497,223.50

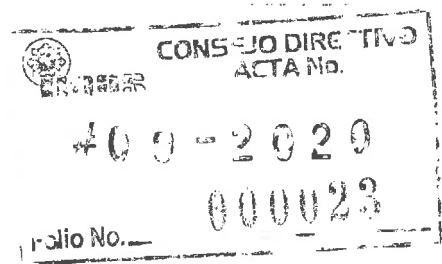
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

**Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**

Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	Variación
INGRESOS				
Impuestos				
Impuestos sobre bienes y servicios	1,298,214.70	1,168,860.64	129,354.05	11%
Contribuciones sociales diversas	38,162,382.79	36,731,536.96	1,430,845.83	4%
Multas y sanciones administrativas	46,515.38	35,992.07	10,523.30	29%
Ventas de bienes y servicios	19,217,159.09	16,453,198.67	2,763,960.42	17%
Total Impuestos	58,724,271.95	54,389,588.34	4,334,683.61	8%
Ingresos de la propiedad				
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	613,504.48	410,996.53	202,507.95	49%
Otros ingresos de la propiedad	4,913.59	113,206.40	-108,292.82	-96%
Total Ingresos de la propiedad	618,418.07	524,202.94	94,215.13	18%
Transferencias				
Transferencias corrientes	192,298,483.07	159,167,802.17	33,130,680.90	21%
Transferencias de capital	149,165.16	530,969.69	-381,804.53	-72%
Total Transferencias	192,447,648.23	159,698,771.86	32,748,876.37	21%
Otros ingresos				
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la ir	607,162.14	343,605.99	263,556.15	77%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de	323.51	-	323.51	
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y parti	103,689.36	122,334.80	-18,645.44	-15%
Otros ingresos y resultados positivos	473,122.42	194,602.87	278,519.54	143%
Total Otros ingresos	1,184,297.43	660,543.67	523,753.76	79%
TOTAL DE INGRESOS	252,974,635.67	215,273,106.80	37,701,528.87	18%

**ESTADO DE RESULTADOS TOTAL
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SIN SINIRUBE
AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

INFORMACION PRESUPUESTARIA	MONTO	INFORMACION CONTABLE	MONTO
INGRESOS:		AFECTACIÓN CONTABLE:	
Ingresos Tributarios	1,725,587,637.93	Ingresos Tributarios	814,540,159.20
Contribuciones Sociales	38,703,352,386.62	Contribuciones Sociales	36,731,859,443.40
Ingresos no Tributarios	23,070,716,790.69	Ingresos no Tributarios	22,713,551,462.60
Transferencias Corrientes	191,040,705,611.07	Transferencias Corrientes	191,040,705,611.07
Venta Activos Fijos	179,665.40	Venta Activos Fijos	-
Recuperación de Préstamos	1,924,908.76	Recuperación de Préstamos	-
Transferencias de Capital	-	Transferencias de Capital	-
Financiamientos	10,943,129,693.74	Financiamientos	10,943,129,693.74
TOTAL INGRESOS	265,485,596,694.21	TOTAL INGRESOS	262,243,788,370.01
SUMAS IGUALES		MA \$:	
	265,485,596,694.21	Partidas presup. Afecta Cuentas de Ord	3,241,755,920.79
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pas	54,403.41
EGRESOS PRESUPUESTARIA \$		SUMAS IGUALES	265,485,596,694.21
Remuneraciones	18,630,104,504.75	Remuneraciones	18,630,104,504.75
Servicios	10,615,935,569.69	Servicios	10,474,255,411.68
Materiales y Suministros	13,797,144,388.99	Materiales y Suministros	129,565,450.59
Bienes Duraderos	264,606,907.14	Bienes Duraderos	242,555,370.21
Intereses y Comisiones	786,019,207.82	Intereses y Comisiones	32,400,786.07
Transferencias Corrientes y de Capital	207,721,009,510.12	Transferencias Corrientes y de Capital	205,021,387,971.12
TOTAL EGRESOS	261,814,720,088.51	TOTAL GASTOS	234,530,269,494.42
SUMAS IGUALES		MA \$:	
	261,814,720,088.51	Partidas presup. Afecta Cuentas de Act	894,388,477.10
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pas	18,390,064,116.99
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	13,670,876,605.70	SUMAS IGUALES	251,814,720,088.51
		SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	13,670,876,605.70



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

El Director Freddy Miranda, indica que la utilidad de estos ejercicios y su idea eran que no fueran simplemente de cumplimiento de un requisito, sino que realmente ayudara en la toma de decisiones. De nuevo reitera que la forma que lo están haciendo ahora es muy útil, y ayuda a entender mejor.

Desde el momento que se hagan se realicen con la misión de detectar dónde no se está haciendo bien, porque esto es una cosa no importante en el cumplimiento del objetivo. Ese debe ser el sentido de esto, no solo para cumplirle a la Contraloría General de la República.

Le gustaría que se organice una conversación con el Consejo Directivo, con Auditoría Interna y los compañeros que tienen que ver con el tema 70/30, esto para no esperar que los documentos vayan y vengan, y tiene que ver con el hecho de que se tenga claro hasta donde se cumple bien con el objetivo, con aplicar los recursos donde realmente se necesitan, y saber el margen de maniobra.

Uno de los problemas que se tienen hoy, es la contratación administrativa, ya se han tenido varias cosas que hay estallado no de la mejor manera, y se empieza a sentir que las cosas hay que entrarles más allá de que si se cumplió, y revisar todo el modelo. En lo personal, dice que tiene una mal impresión de que ahí se tiene demasiadas estructuras interviniendo, entonces a lo mejor se requiere modificar la estructura para verla más eficiente.

Le dice al señor Alexander Porras que se disculpa si se molestó el comentario que hizo, que de pronto lo sintió una desautorización a un trabajo de la Auditoría.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General hace la aclaración de que en el folio 009 del Informe de Resultados Liquidación Presupuestaria, se tiene que hacer una corrección de forma, donde dice "Atención a familias ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones) de superávit proyectado, con ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones) de superávit real, lo que se debe de considerar sin ninguna diferencia, pero por error se puso ¢4.400.000.000,00 (cuatro mil cuatrocientos millones de colones), eso ya la administración lo tiene claro, detectado y se va a proceder hacer el ajuste en el documento que se va a presentar a las autoridades externas.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados su presentación, y los mismos se retiran de la sala de sesiones.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente propone incluir un por tanto más, solicitando a la Gerencia General, que con apoyo de las Subgerencias y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

Planificación Institucional realicen y presenten a este Consejo Directivo un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria de las distintas unidades institucionales del nivel central y regional, así como recomendaciones en procura de mejores niveles de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos institucionales, en un plazo máximo de un mes.

Se cede la palabra a la señora Tatiana Loaiza, para que proceda con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No.76-02-2020

CONSIDERANDO

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de cierre de período, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.
2. Que, mediante publicación en su página web el ente fiscalizador emite el documento denominado "*Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional*", atinente al "Informe de Cumplimiento de metas"
3. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-023-2020** suscrito por la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y Luz María Chacón León MBA, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General los siguientes documentos:
 - 3.1 ***Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019***, al cual se incorpora:
 - a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
 - b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2019 y sus respectivas Notas.*
 - 3.2 ***Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2019.***

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

4. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **IMAS-GG-282-2020** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocidos y aprobados los siguientes documentos:

1.1 Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2019, el cual incorpora:

- a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
- b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2019 y sus respectivas Notas*

1.2 Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2019.

2. Autorizar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Administración Financiera, para que, en caso de que la Contabilidad Nacional realice observaciones a los Estados Financieros, éstas sean atendidas conforme corresponda.
3. Instruir al Gerente General juntamente con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir los anteriores documentos, a la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.
4. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

5. Solicitar a la Gerencia General, que con apoyo de las Subgerencias y Planificación Institucional realicen y presenten a este Consejo Directivo un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria de las distintas unidades institucionales del nivel central y regional, así como recomendaciones en procura de mejores niveles de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos institucionales, en un plazo máximo de un mes.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.

7.1 Ratificar el Acuerdo No. 66-02-2020, mediante el cual se autoriza a la Gerencia General a firmar los convenios para ejecutar mejoras de acondicionamiento a la denominada tienda No. 14.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura al acuerdo de ratificación del Acuerdo No. 66-02-2020.

ACUERDO No.77-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 66-02-2020, mediante el cual se autoriza a la Gerencia General a firmar los convenios para ejecutar mejoras de acondicionamiento a la denominada tienda No. 14, según lo siguiente:

- IMAS- Grupo Motta
- IMAS -Centenario Internacional
- IMAS -FIFCO
- IMAS – Premium Brands Group (Grupo PBG)
- IMAS -Habla Bebidas
- IMAS- Grupo Pampa
- IMAS- Bristish American Tobacco (BATCA)
- IMAS-Intcomex

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director _____ y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director _____, se abstienen de votar por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

8.1 Análisis cumplimiento del acuerdo CD No. 55-01-2020 propuesta del Plan de Trabajo establecido, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación 4.1. del "Informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30", y solicitud de prórroga ACD 499-10-2019, según oficio IMAS-SGSA-0108-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Hace ingreso la señora Silvia Morales.

Se cede la palabra a la señora Morales Jiménez, quien explica que la prórroga se está solicitando porque llegó en un momento bastante complicado, por el tema del cierre del presupuesto y la liquidación y el cumplimiento de esto.

No solo se encontró otros informes que van siendo un poco coincidentes en cuanto a la fecha del cumplimiento. Particularmente se le indicó a la señora Luz María Chacón, que le parecía que la formalidad en los procesos es buena, porque no se puede partir de un supuesto que esto ha sido así, o es así porque siempre se ha hecho así, los que ha estado aquí por mucho tiempo ya se fueron, por lo que finalmente el tema de la responsabilidad en la formalización y la sistematización de los procesos se hace interesante.

Es hacerlo dentro de una cronología de análisis que verdaderamente permita cumplir con los aspectos que señaló la Auditoría. Particularmente hay un punto de inflexión sobre el aspecto de si debe o no deben los recursos de Empresas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

Comerciales incorporarse o no incorporarse dentro del tema 70/30, especialmente porque se considera que son recursos específicos y que la ley establece, que lo que traslada el programa son las utilidades.

Aclara, que no quiere entrar en un proceso de discusión de que es la tesis correcta o incorrecta, y si se piensa que para iniciar el proceso, era hacer una solicitud de criterio a la Asesoría Jurídica que ya fue remitido, esto no debe detener el otro proceso, se anda que ese era el inventario de las partidas presupuestarias incorporadas como tal, y de ahí paulatinamente ir desarrollando el modelo en todos los enunciados que señala la recomendación que para esos efectos establece la Auditoría Interna en el informe AUD 26-2019.

Lo que se está diciendo es que se establezca un instructivo que contenga la metodología como institucionalmente se está calculando el porcentaje de relación que va a inversión social y que va a gasto administrativo, porque se tiene que cumplir a cabalidad de lo que establece la Ley.

En ese sentido, la consulta inicial ya se planteó, se sugiere que se haga y ante la eventual respuesta que se reciba, se tenga que entrar hacer una conversación que se va a ver a la luz de esos criterios con la Auditoría Interna, o hacer un ajuste de un instructivo que ya está bajo ese esquema.

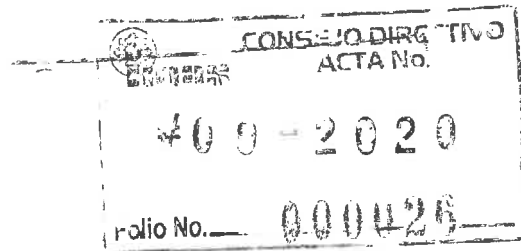
Repite que no tiene criterio de ninguna naturaleza, porque lo que se hizo fue una lectura de un informe, y lo que se tiene es un análisis documental, más no un análisis de una exposición, de un informe que de hecho le solicitó al señor Edgardo Herrera un espacio, para poder tener un poco de amplitud en ese tema.

Particularmente considera que las cosas son como son y si la legalidad establece que la forma de calcular el tema es A, cree que se tienen que ajustar a eso, con las repercusiones que eso va a tener evidentemente en la acción institucional.

Se está pensando en un horizonte de 18 semanas, finalmente se tiene una semana santa en el camino, y finalmente lo que la Auditoría pide es un instructivo, que, de acuerdo con la normativa institucional, el instructivo tendría que aprobarlo la jefatura del área, en este caso Administración Financiera.

Repite que dentro del esquema evidentemente de poder cumplir a cabalidad con la recomendación en los temas dados.

Inclusive, una vez ya establecida la metodología, se debería generar un sistema que haga el cálculo de la información para evitar el tema de la acción humana y la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

manipulación evidentemente de la información, porque lo que se tiene ligado son cuentas, y en ese sentido el catálogo de las cuentas contables es a, b, o c.

Este sería el planteamiento.

Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable	Semanas																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1-Solicitud de Criterio Asesoría Jurídica /PGR	6/2/2020	7/2/2020	Luz María Chacón León	█																
2- Levantamiento de la Información utilizada para la determinación de la relación 70/30.	17/2/2020	21/2/2020	Elke Navarro/Oriando Solano		█															
3- Inventario de las partidas y sub partidas incorporadas en el respectivo cálculo, por programa presupuestario.	24/2/2020	28/2/2020	Elke Navarro/Oriando Solano			█														
4-Definición de que se debe entender por Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.	2/3/2020	20/3/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras			█	█													
4-a Descripción de las partidas que serán consideradas como gasto de inversión social, e inversión social.																				
5-Criterios para utilizar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.	23/3/2020	3/4/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras						█	█	█									
6-Detalle de la descripción de la metodología a utilizar para el cálculo de la relación 70/30	13/4/2020	24/4/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras										█							
8-Definición de las fuentes de información utilizadas.	27/4/2020	8/5/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras											█	█					
8-a -identificación de las fuentes de información para el cruce de datos incorporados en la metodología que se aplicara para determinar la relación 70/30																				
9-Determinación del ABC para la determinación del cálculo, documentación, revisión, validación, seguimiento, y aprobación del porcentaje de inversión determinado.	11/5/2020	15/5/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras																█	
10-Determinación del tratamiento y custodia documental	18/5/2020	22/5/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras																	█
11-Entrega del borrador final y revisión.	25/5/2020	5/6/2020	Silvia Morales/Alexander Porras/Luz María Chacón León.																	█
12-Envío a Planificación Institucional según se establece en normativa	8/6/2020	19/6/2020	Silvia Morales/Alexander Porras																	█
13-Aprobación final del documento	22/6/2020	30/6/2020	Silvia Morales																	█

No habiendo consultas, el señor Presidente le agradece a la señora Silvia Morales su presentación, la misma se retira de la sala de sesiones.

El señor MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditoría Interna manifiesta que como ve que la intención es someter a aprobación la propuesta de acuerdo, con base a las competencias que le otorga la ley, considera conveniente hacer la siguiente advertencia al Consejo Directivo.

La propuesta según se explicó, establece que se va a elaborar los pasos que indica la recomendación de la Auditoría, pero en la forma como hoy se hace. Su advertencia consiste indicarle al Consejo Directivo, que el Consejo Directivo acepto una recomendación de la Auditoría y la recomendación de la Auditoría dice expresamente sobre cuáles procedimientos, cómo se debe determinar cada uno de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020

los elementos para determinar la relación 70/30, la recomendación no es para que se indique como se venía haciendo, que en criterio de Auditoría no estaba bien. La recomendación de la Auditoría es para que se hiciera con base en los elementos que dice el informe y la recomendación y que fue aprobado por este Consejo Directivo.

El aprobar la propuesta tal y como está, significa desatender la recomendación de la Auditoría, no se estaría cumpliendo.

Con base a lo expuesto por la Auditoría Interna, el señor Presidente presenta una moción para retirar el análisis del oficio IMAS-SGSA-0108-2020, y se presente una nueva propuesta, la cual incluya un cronograma para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo No. 499-10-2019, en un plazo máximo de una semana.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente hace lectura del acuerdo.

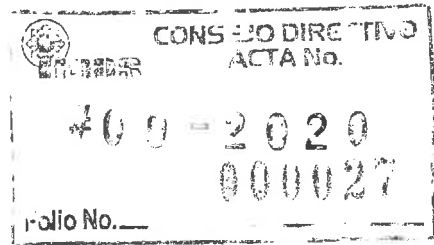
ACUERDO No.78-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

En razón de las observaciones realizadas a la propuesta que presenta la Subgerencia de Soporte Administrativo del Plan de trabajo para la atención de la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30", se le solicita retirar el análisis del oficio IMAS-SGSA-0108-2020, para que se presente una nueva propuesta, la cual incluya un cronograma para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo No. 499-10-2019, en un plazo máximo de una semana.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 09-02-2020**

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.4 Análisis de levantamiento de limitaciones según resoluciones Folios: No. 0001-01-2020 y No. 002-01-2020 y segregación y donación de lotes Folios No. 0003-01-2020, y No. 0004-01-2020.

El señor Presidente propone trasladar para una próxima sesión el análisis de este punto.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por informar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:15 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

